

Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

# PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE NUTRICION-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE NUTRICIÓN DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Nutrición, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Nutrición.

Considerando que el acuerdo NºCU-0-071-05-2017 del Consejo Universitario emitido el día 26 de mayo del 2017 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Nutrición y fue ratificado el 03 de julio del 2017, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 150 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Nutrición de Ciudad Universitaria Tegucigalpa.

Aprobar la propuesta sobre los criterios de Admisión de la carrera de Nutrición, manteniendo el actual puntaje de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de SETECIENTOS (700) puntos y los numerales que a seguir se desarrolla, se aprueba la asignación de ciento cincuenta (150) cupos para la Carrera de Nutrición distribuidos de la siguiente forma.

- a) Para aspirantes de primer ingreso y de cambio de carrera que ingresaron con PAA, aspirantes ciento veinte (120) cupos divididos en los dos (2) procesos de matrícula de primer ingreso, sesenta (60) para cada uno.
- b) Para estudiantes que solicitan cambio de carrera y que ingresaron sin realizar PAA, aspirantes graduados de la UNAH, aspirantes graduados y no graduados de universidades nacionales y extranjeras, se destinaron Treinta (30) cupos al año, divididos en quince (15) cupos para cada matrícula de primer ingreso.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo en la carrera de Nutrición, debe seleccionar Ciudad Universitaria (CU) como el centro de estudios por el cual va a competir, pudiendo cursar las clases generales en el centro regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse a CU donde gano el cupo para continuar con sus estudios.



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

# ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN LA UNAH

Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la Carrera de Nutrición de la UNAH y nunca han sido estudiantes de la UNAH deben contar con los siguientes requisitos de admisión para competir por un cupo:

 Los aspirantes que hayan cursado consecutivamente un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho (8) asignaturas profesionalizantes de la carrera que estudiaba por año, no deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica, esto conforme a lo establecido en el artículo 202 de las Normas Académicas.

En aplicación al Artículo 202 en donde expresa que dichos estudiantes deberán cumplir con los requisitos específicos de ingreso de la carrera seleccionada, y conforme a la valoración que realiza la Vicerrectoría Académica, se tomará en cuenta lo siguiente: Que el No Graduado, no se haya sometido a la PAA en procesos anteriores, sin haber cumplido con los requisitos mínimos de ingreso a la carrera; en otras palabras no haber sido **No Admitido** a la universidad en vista de haber realizado la PAA en procesos anteriores. En cuyo caso se considerará el puntaje de admisión que solicita para primer ingreso como es setecientos (700) puntos, y el proceso de vigencia de la PAA, el cual corresponde a un (1) año.

- 2. Contar con un índice académico mínimo de setenta por ciento (70%) en su rendimiento académico para la competición en el ranking de cupos.
- 3. Llenar la solicitud de admisión a la carrera de Nutrición en la página web: <a href="https://www.admisiones.unah.edu.hn">www.admisiones.unah.edu.hn</a> en el sistema único de admisión en la sección **No graduados** de otras universidades nacionales o extranjeras, la solicitud le llegará al coordinador de la Carrera de Nutrición.

El aspirante deberá presentarse a la Coordinación de Nutrición para demostrar que cumple con lo estipulado en el numeral 1 y 2, si el dictamen del coordinador es favorable se le habilitará para realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo.

Los aspirantes que tengan un dictamen favorable para realizar la PCCNS, deberán hacer los siguientes pasos según el **calendario de admisión**:

# UNAH UNVERSION NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones
   www.admisiones.unah.edu.hn, solo para hacer PCCNS, el aspirante debe seleccionar CU-Tegucigalpa.
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la por la PCCNS el monto que esté vigente.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital, el temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones.
- Someterse a la Prueba de Conocimientos PCCNS por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.

Dichos estudiantes no Graduados de otras Universidades Nacionales y Extranjeras, competirán por un cupo de los treinta (30) disponibles, es decir quince (15) para el primer proceso de matrícula de primer ingreso y quince (15) para el segundo y tercer proceso de admisión para la matrícula del tercer período académico; junto con los estudiantes de cambio de carrera sin PAA y Graduados de Otras Universidades Nacionales y Extranjeras para lo cual se aplicará la siguiente formula:

$$\left(\text{ Índice Global } + \frac{\text{PCCNS x 100}}{800}\right) \div 2 = \text{ Índice de Nutrición.}$$

Dichos cupos no serán redistribuidos en caso que no sean ocupados por esta población de estudiantes.

En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga el puntaje más alto en la PCCNS en el área de Química.

DSA Y CARRERA DE NUTRICIÓN

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la formula anterior, publicándose por el Sistema de Admisión y la Carrera, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Nutrición para CU, período y año corriente.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga el puntaje más alto en la PCCNS en el área de química

DIPP-REGISTRO

 El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), MATRÍCULA (pago en banco e Inscripción de asignaturas) y ADICIONES Y CANCELACIONES



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

(adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: <a href="www.registro.unah.edu.hn">www.registro.unah.edu.hn</a>

- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIATIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la MATRÍCULA para pagar en el banco e inscribir sus asignaturas, quien al final del período de MATRÍCULA no haya realizado los pasos anteriores perderá su cupo a la Carrera de Nutrición y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en el siguiente procesos de admisión a la Carrera de Nutrición siguientes. No se guardarán cupos que no sean utilizados
- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la MATRÍCULA (que quedan libres) debido a que:
  - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener cuenta y clave) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Nutrición.
  - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave)
  - C) No realizó pago en banco e inscripción de asignaturas en el proceso de MATRÍCULA.

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en la posición 16 en adelante, hasta completar los 15 cupos). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en el proceso de MATRÍCULA así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) pago en banco e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían MATRÍCULADO
en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de
Nutrición y usar dicho cupo, deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPPRegistro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Nutrición e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA.** 

- En el caso de que el aspirante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera actual.
- Si el aspirante que ganó cupo en el período de **MATRÍCULA** no realiza los trámites en el proceso de **ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Nutrición y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.

DSA Y CARRERA DE NUTRICION

# LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 16 en adelante)

Tienen las 2 siguientes opciones:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el siguiente proceso de admisión. La DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados una (1) vez más en el siguiente proceso de admisión a la Carrera de Nutrición.
- DIPP-REGISTRO
- Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo una (1) vez más por un cupo a Nutrición, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una TRANSFERENCIA DE CARRERA según los procedimientos aprobados por la Carrera de Nutrición y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la segunda competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Nutrición ni a través de cambio de carrera porque ya concurso por un cupo.

#### ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo



Carrera de Nutrición Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología Dirección de Sistema de Admisión

año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Si el aspirante proveniente de otra universidad ganó un cupo a Nutrición y se matricula, y desea solicitar equivalencias de las clases cursadas en la otra universidad, deberá abocarse a Secretaría General de la UNAH para hacer la solicitud y obtener el dictamen respectivo.

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Nutrición, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

\*Carrera de Nutrición Depto. de Información y Divulgación Dirección de Sistema de Admisión